



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL

4071

EDICTO

En virtud de Testamento otorgado con fecha 2 de junio de 2017, ante el Notario de Huesca, D. Javier Palazón Valentín, D. José Giménez Palacín, con N.I.F 18.146.751G, legó a la Diputación Provincial de Huesca la totalidad de las fincas rústicas y urbanas de su propiedad, a fecha de su fallecimiento, sitas en Centenero (Huesca).

Tras el fallecimiento de D. José Giménez Palacín, con fecha el 6 de agosto de 2017, y una vez depurada la situación física y jurídica de las fincas rústicas y urbanas que según el Registro de la Propiedad de Jaca y el Catastro Inmobiliario resultan propiedad del finado, se acordó, por Decreto de Presidencia núm. 1163, de fecha 5 de abril de 2018, la aceptación del citado legado.

Que mediante el presente anuncio, y con carácter previo a proceder a su inclusión en el inventario de bienes, con el fin de proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad, se acuerda la apertura de un período de información pública por un plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, sitas en la planta 3ª del Palacio Provincial, Secretaría General, C/ Porches de Galicia, 4 de Huesca.

Huesca, 5 de octubre de 2018. La Vicepresidenta, Elisa Sancho Rodellar